



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 246

8 de octubre de 2013

Pág. 15

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

(621/000044)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 44

Núm. exp. 121/000044)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

**Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado
Convergència i Unió (GPCIU)**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares (621/000044), todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 66 a 71.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 3 de octubre de 2013.— El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, para su defensa ante el Pleno, las propuestas de veto 1 y 2 y las enmiendas 1 a 40.

Palacio del Senado, 3 de octubre de 2013.— El Portavoz, **Narvay Quintero Castañeda**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 246

8 de octubre de 2013

Pág. 16

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

José Miguel Camacho Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Industria, Energía y Turismo sobre el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares (621/000044).

Asimismo, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo las enmiendas presentadas, concretamente, de la 41 a la 58 y de la 60 a la 65, así como la propuesta de veto formulada al Proyecto de Ley.

También, de acuerdo con las previsiones del art. 117.2 formulamos voto particular respecto del Dictamen modificado por la aprobación de las enmiendas 72, 73 y 74 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 3 de octubre de 2013.— El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

cve: BOCG_D_10_246_1804